

13772

**M O D E L O
D E
U T I L I D A D**

a favor de Don SALVADOR CASARRAMONA PUIGNERO, de nacionalidad española, residente en Barcelona, por "UNA CARRETILLA DE JUGUETE CONVERTIBLE EN BANCO DE JARDIN".

- . -

MIMORIA DESCRIPTIVA

8. La presente invención se refiere a una carretilla de juguete que pueda ser convertida en banco de jardín, cuyas muchas ventajas sobre los juguetes que no reúnen estas dos modalidades, la hacen muy apropiada para el solaz de los niños en los jardines o parques.

10. Consiste esencialmente en una carretilla en forma de caja que puede convertirse en banco de jardín por medio del rebatido de uno o ambos de sus costados, actuando en el primer caso de respaldo el costado opuesto al que se abre.

Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de una carretilla-banco dotada de las características aludidas.

5.

En dicho dibujo, la figura 1, representa una carretilla cerrada; y la figura 2, la misma carretilla con un estado abierto, constituyendo banco.

10.

Lo que podríamos llamar bastidor de la carretilla lo constituyen los traveseros o listones horizontales -1- y verticales -2-, los cuales, al cruzarse en los extremos de la carretilla, forman inferiormente los pies -3-.

15.

Como prolongación de aquellos traveseros -1- se constituyen los pequeños cajones -4-, situados en los dos extremos de la carretilla. Uno de estos cajones -3- lleva solidarios unos brazos o esideros -5- mientras que el opuesto es portador de un soporte -6-, que, por medio de un eje central, lleve una rueda loca -7-, de dimensiones apropiadas.

20.

Los traveseros verticales -2- se unen entre sí consecutivamente por medio de una pieza plana -8-, que, al convertirse la carretilla en banco, actuarán de brazo del mismo. Asimismo, verticalmente, se hallan dispuestos los listones -9- entre aquella pieza -8- y el cruce de los traveseros.

25.

Los estados mayores de la carretilla estén formados por los listones planos -10- y -11-, unidos entre

si por medio de varias piezas o listones menores -12-, siendo los -10- de mayor longitud que los inferiores -11-, y encajando estos últimos en un entalle -13- (figura 2) practicado en el cuerpo del travesero horizontal -1-.

5.

La pared formada por estos listones -12- está algo inclinada con respecto a la vertical. La unión entre dicho travesero -1- y el listón plano -11- se efectúa por medio de las bisagras -14-, que permiten el rebatido de los costados de la carretilla sobre los pies -3- de la misma, así como su cerrado total o parcial.

10.

Los traveseros horizontales -1- presentan los listones de unión -15-, que constituyen el asiento propiamente dicho cuando la carretilla actúa de banco.

15.

En los extremos de las placas o piezas que unen superiormente los traveseros verticales -2- se han provisto los cierres -16-, los cuales permiten el cierre o abertura de las paredes e costados de la carretilla.

20.

En la figura 2 puede verse claramente la manera de transformarse la carretilla en un banco de jardín, efectuándose esta transformación por el rebatido de uno o ambos costados mayores de la citada carretilla, que se consigue por el sistema de bisagras -14- dispuestas en la unión de los traveseros horizontales -1- y listones de los costados -11-.

25.

Para convertir la carretilla en banco, basta abrir o desplazar los cierres -16- de uno o ambos costados, cayendo por sí misma la pared lateral, debido a la pequeña

inclinación que presenta con respecto al eje vertical de la carretilla.

5. Según las necesidades, puede abrirse uno o ambos de los costados de la carretilla, actuando el opuesto de respaldo cuando se rebata uno solo sobre los pies.

Como se ha indicado, los pequeños cajones están destinados a contener chucherías o juguetes, pudiendo ser variables su profundidad y anchura.

10. Serán independientes del objeto del presente modelo de utilidad los materiales, forma y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de la carretilla descrita y, en general, todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la invención.

- . -

N O T A

15. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

1. Una carretilla convertible en banco de jardín, que consiste esencialmente en una caja general de forma variable, provista de cuatro pies, pudiendo uno o dos de sus paredes rebatirse sobre los pies, cuando se desee emplear la misma como banco, llevando dispuesta en un extremo una rueda y en el otro unos brazos o asideros.

2. Una carretilla convertible en banco de jardín,

que se caracteriza según la reivindicación anterior, por ser rebatibles uno e ambos de los costados de la carretilla gracias a unos juegos de bisagras y cierres dispuestos a los extremos superiores de las caras menores de la caja que constituye el depósito de la carretilla.

5.

3. Una carretilla de juguete convertible en banco de jardín.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

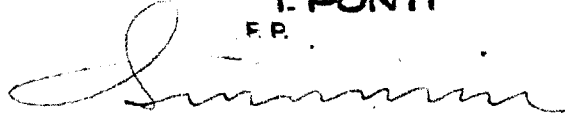
Barcelona, a 27 de septiembre de 1946.

Salvador CASARRAMONA PUIGNERO

P.º.

I. PONTI

F.º.



D. SALVADOR CASARRAMONA PUIGNERÓ

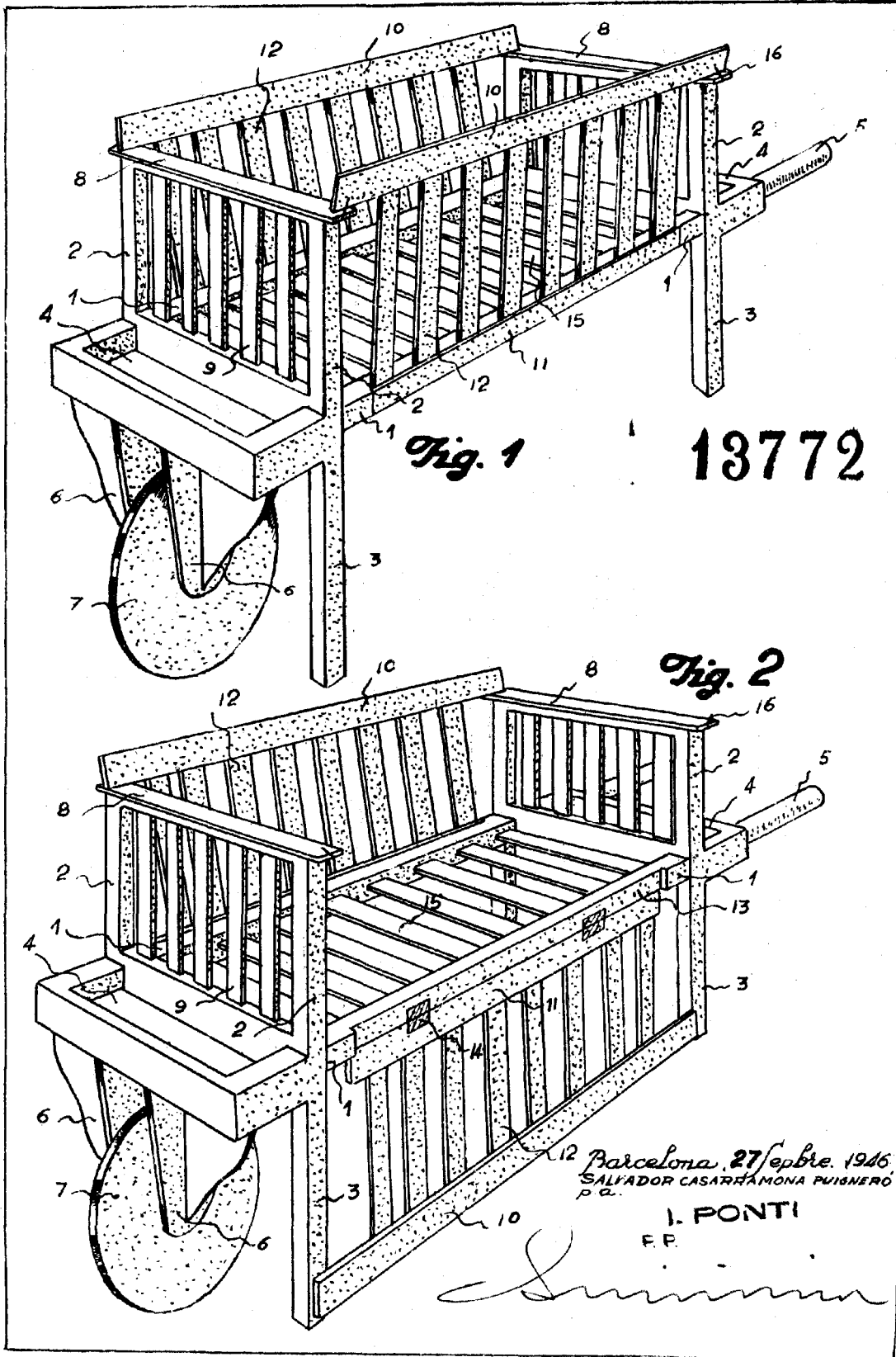


Fig. 1

13772

Fig. 2

Barcelona, 27/sepbr. 1946
SALVADOR CASARRAMONA PUIGNERÓ
P. G.

I. PONTI
E.P.

I. Ponti